



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGÜAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2023- MDSRDS

Santa Rita de Sigüas, 17 de marzo del 2023

VISTO:

La Solicitud con N° de registro 01132-2023 emitida por el Sr. Giancarlo Luis Motta Begazo identificado con DNI N° 41544445 y domiciliado en URB. Nueva Arequipa E – 11 – Distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; por el que se inicia el trámite administrativo de "EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (ECSE), HASTA 3000 ESPECTADORES" para la realización del evento "GRAN PASACALLE Y FESTIDANZAS 2023" que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Municipal ubicado en el AAHH Augusto Gilardi Mz. "K", Lt. N° 01 del distrito de Santa Rita de Sigüas, provincia y departamento de Arequipa., y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú en su artículo N° 194 y La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II de su título preliminar, prescribe que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ECSE es una inspección que ejecuta con ocasión de la realización de un Espectáculo Público Deportivo o No deportivo para verificar las condiciones de seguridad del mismo, que considera principalmente el control de multitudes ante el riesgo de estampidas. Constituye un requisito previo para la autorización del espectáculo;

Que, se encuentran comprendidos como sujetos obligados a la ECSE los organizadores o promotores de Espectáculo Público Deportivo o No Deportivo realizados en el recinto o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que inciden directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado ITSE;

Que, mediante Solicitud con N° de registro 01132-2023 emitida por el Sr. Giancarlo Luis Motta Begazo identificado con DNI N° 41544445 y domiciliado en URB. Nueva Arequipa E – 11 – Distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa; por el que se inicia el trámite administrativo de "EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (ECSE), HASTA 3000 ESPECTADORES" para la realización del evento "GRAN PASACALLE Y FESTIDANZAS 2023" que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Municipal ubicado en el AAHH Augusto Gilardi Mz. "K", Lt. N° 01 del distrito de Santa Rita de Sigüas, provincia y departamento de Arequipa;

Que, de acuerdo al Anexo N°08 – "Informe de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculo Públicos Deportivos y no Deportivos- ECSE" el Ing. Dante Lizandro Pezo Carreón - Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones, autorizados por la Resolución Directoral N° 108-2008-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS emitida el 20 de Julio del 2018, indica que el establecimiento objeto de inspección cumple con las condiciones de seguridad para la realización del Espectáculo Público deportivo y No Deportivo denominado "GRAN PASACALLE Y FESTIDANZAS 2023" ; así mismo, de acuerdo a lo establecido el Anexo N° 10 – "Acta de diligencia de evaluación de las condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos – ECSE" se establece la realización de las respectivas verificaciones en la fecha correspondiente al 17/03/2023; finalmente, según lo descrito en el Anexo N° 10ª – "Lista de condiciones de seguridad que deben cumplir en los Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos" señala las condiciones de seguridad que deben cumplirse al momento de la ejecución del evento.



Santa Rita de Sigüas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

Por otro lado, se señalan los siguientes datos referentes a la verificación:

Por otro lado, se señalan los siguientes datos referentes a la verificación:

- Evento : Gran Pasacalle y Festidanzas – 2023
- Ubicación : Estadio Municipal
- Dirección : AA.HH. Augusto Gilardi Mz "K", Lote N° 1 del Distrito de Santa Rita de Sigüas, Provincia y departamento de Arequipa
- Aforo : 2530
- Fecha : 19 de Marzo del 2023
- Hora de inicio : 11:00 am
- Hora de Termino : 6:00 pm
- Responsable : Giancarlo Luis Motta Begazo
- DNI : 41544446
- Celular : 914224700

Que, mediante INFORME N°116-2023/MDSRDS/DDUR la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural solicita se emita resolución de aprobación del "EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (ECSE), HASTA 3000 ESPECTADORES" a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigüas con RUC 20162338545 para la realización del evento "GRAN PASACALLE Y FESTIDANZAS 2023" que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Municipal ubicado en el AAHH Augusto Gilardi Mz. "K", Lt. N° 01 del distrito de Santa Rita de Sigüas, provincia y departamento de Arequipa;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades que la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades le confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE el trámite de autorización para un Espectáculo Publico no Deportivo (ECSE), solicitado por el Sr. Giancarlo Luis Motta Begazo identificado con DNI N° 41544445 para la realización del evento "GRAN PASACALLE Y FESTIDANZAS 2023" que se llevará a cabo el día 19 de marzo del presente; en las instalaciones del Estadio Municipal ubicado en el AAHH Augusto Gilardi Mz. "K", Lt. N° 01 del distrito de Santa Rita de Sigüas, provincia y departamento de Arequipa para un aforo de HASTA 3000 ESPECTADORES" (horario: desde las 11:00 del día 19 de marzo del 2023 hasta las 18:00 horas del día 19 de marzo del 2023) por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural y la División de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación de la presente resolución a la parte interesada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE



Santa Rita de Sigüas
mi compromiso es contigo
GESTIÓN 2023-2026

